

**JUNTA ELECTORAL GENERAL - ELECCION DE AUTORIDADES 2018
COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA**

ACTA N° 22

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 13:30 hs horas se reúnen para sesionar en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba sito en calle Corro 146 de la Ciudad de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral General, designada por el Consejo General de dicha Institución; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 4771, Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, Reglamento Electoral y Legislación Electoral vigente. Abierto el acto. **Y VISTOS:** Que conforme al ordenamiento electoral vigente a la fecha y sobre la base del temperamento postulado en el ACTA Nro. 15 de fecha 11/09/2018, en cuanto se eximio de la realización del Acto Eleccionario para AUTORIDADES al COLEGIO PROVINCIAL y de las Delegaciones SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA; ello por haberse oficializado solo una lista en cada uno de dichos distritos, tal cual surge del ACTA Nro. 08 de fecha 28/08/2018, corresponde proceder a la PROCLAMACION de las autoridades PROVINCIALES DEL COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; **Y CONSIDERANDO:** 1) Que no se ha formulado observación alguna al Acta N° 08 de fecha 28/08/2018 y N° 15 de fecha 11/09/2018. 2) Que corresponde distribuir los cargos para **AUTORIDADES PROVINCIALES DEL COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:** de la siguiente manera, los del Consejo General: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. Tribunal de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, por el periodo 2018/2022; Y Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes para el Tribunal de Disciplina por el periodo 2018/2020, a los candidatos de la única lista Oficializada LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJA N° 10. Por todo ello, y conforme las facultades legales y estatutarias que esta Junta Electoral General detenta, **RESUELVE:** 1) **PROCLAMAR** como electos conforme los considerandos que anteceden, con mandato desde el año 2018 al 2022 para los cargos para el Consejo General y Tribunal de Cuentas; y con mandato desde el año 2018 al 2020 para los cargos del Tribunal de Disciplina, para

JUNTA ELECTORAL

Farm. Fabiana Welschei
M.P. 4308
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez
M.P. 2444
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lora
M.P. 3618
Junta Electoral General CFC

ejercer como **AUTORIDADES PROVINCIALES DEL COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** a ocupar:

CONSEJO GENERAL

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
PRESIDENTE	DANIELE	GERMAN GUSTAVO	21789967	4374
VICEPRESIDENTE	GIRALDI	GEORGINA ANDREA	22013735	4216
SECRETARIO	CORNAGLIA	LAURA CRISTINA	21901509	4213

TRIBUNAL DE CUENTAS

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1° TITULAR	GUARDAMAGNA	ANDREA FABIANA	17842674	3900
2° TITULAR	OLMOS	MARCELO HUGO	16740009	3827
3° TITULAR	NOVAIRA	DARIO ESTEBAN	21534006	4685
1° SUPLENTE	STRUBE	JIMENA ANALIA	31413750	6852

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1° TITULAR	PEREZ	CARLOS HUMBERTO	14537733	5212
2° TITULAR	ZANELLO	ANALIA CARINA	21718298	4224
3° TITULAR	ODIerna	HERNAN RODOLFO	21755326	4853
4° TITULAR	VICH	LILIANA BEATRIZ	6492596	1915
5° TITULAR	HERRADA COSTA	CASIMIRO EDUARDO	22343848	5972
1° SUPLENTE	ALTAMIRANO	MIGUEL ANGEL	6595111	306
2° SUPLENTE	TABARES	PATRICIA	24833584	6846
3° SUPLENTE	VENTURA	PATRICIA	14852678	3916
4° SUPLENTE	BEACON	CARLOS	13154676	2509
5° SUPLENTE	PEDERNERA	MARIANA	21757371	4349

II) Notificar la presente a las Autoridades de las Seccionales, a los apoderados de las listas oficializadas y publicar la presente de forma permanente en la página web oficial del colegio de farmacéuticos de la provincia de Córdoba.

Sin más y para constancia, firman tres ejemplares de un mismo tenor los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta en lugar supra mencionados.

Farm. Fabiana Welachen
M.P. 4308
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez
M.P. 2447
Junta Electoral General CFC

Farm. Liliana Lora
M.P. 3616
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL